



Nombre del Programa Evaluado		Empresas Familiares	
Tipo de Evaluación realizada		Estratégica de Matrices de Indicadores para Resultados	
Dependencia, Entidad o Tribunal Administrativo		Fideicomiso para el Desarrollo del Sur del Estado de Nuevo León (FIDESUR)	
Año del Programa Anual de Evaluación (PAE)		2021	
Periodo de implementación de la Mejora en la Gestión: <b>25 de Junio de 2021</b>		Periodo de conclusión de implementación de la Mejora en la Gestión: <b>27 de Diciembre de 2021</b>	

### Recomendaciones de la Evaluación:

1. Desarrollar un Diagnóstico Específico del Programa Empresas Familiares.
2. Desarrollar un Árbol de Problemas y un Árbol de Objetivos.
3. Definir en la Matriz de Indicadores para Resultados y en la Ficha Técnica de Indicadores el Supuesto a nivel de Fin.
4. Redefinir el Resumen Narrativo del Propósito y de los Componentes C1 y C2.
5. Reconfigurar las Actividades de los Componentes C1, C2 y C3 e incorporar Actividades.
6. Redefinir los Supuestos de las Actividades A1C1, A1C2, A2C2 y A1C3.
7. Dar cumplimiento al artículo 95, fracción VII, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León.
8. Mejorar la calidad de la información contenida dentro de la Ficha Técnica de Indicadores del Programa
9. Mejorar los formatos en los que se diseña y da seguimiento a la MIR del Programa.

### Acciones a realizar para la implementación de la Mejora en la Gestión:

1. Publicar el diagnóstico del programa "Desarrollo Regional".
2. Llevar a cabo un ejercicio de análisis de la problemática que atiende el programa de Empresas Familiares para desarrollar árbol de problemas y de objetivos.
3. Analizar y complementar los supuestos de la Matriz de Indicadores de Resultados del programa de Empresas Familiares.
4. Analizar y complementar los resúmenes narrativos de la Matriz de Indicadores de Resultados del programa de Empresas Familiares.
5. Analizar y complementar las actividades requeridas para cada uno de los componentes de la Matriz de Indicadores de Resultados del programa de Empresas Familiares.
6. Mejorar la integración de las fichas técnicas de indicadores del Programa.
7. Incorporar a plan anual de capacitación de la FIDESUR capacitación de PbR.
8. Incorporar y publicar información de la fracción VII del artículo 95, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León.
9. Colaborar con la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado en la mejora de formatos de seguimiento del programa.



**¿Cuál es la mejora en la Gestión resultado del seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora derivados de la evaluación?**

Contar con un mejor análisis y evaluación sobre el desempeño del uso de recursos públicos en el programa presupuestario.

**¿Qué impacto tiene el mejoramiento de la gestión en la población objetivo del Programa?**

Esta respuesta se contestara al finalizar el seguimiento de ASM y estará sujeta a validación de la Coordinación de Monitoreo y Evaluación.

---

**Lic. Miguel Angel Rueda Iracheta**  
**Especialistas Operativo**  
**FIDESUR**